



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2026/1277

Código Documento  
INT1AI0014

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 035A 6J6O 1643 4A1U  
0LXC



## Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

Vista la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2025 que incluye todos los documentos contables que exige la normativa de aplicación, y vistos los correspondientes informes de la Intervención con referencias IGC 43/2026 e IGC 44/2026.

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente a 2025, cuyo resultado es el siguiente:

### A/- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Todos los datos se expresan en euros.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	87.827.599,77	56.848.087,66		30.979.512,11
b. Operaciones de capital	10.647.189,49	32.574.182,21		-21.926.992,72
1. Total operaciones no financieras	98.474.789,26	89.422.269,87		9.052.519,39
2. Activos financieros	923.565,34	1.492.482,56		-568.917,22
3. Pasivos financieros		9.503.454,92		-9.503.454,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	99.398.354,60	100.418.207,35		-1.019.852,75
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			18.125.099,41	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.069.637,88	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.535.657,08	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				20.639.227,46

**B/- REMANENTE DE TESORERÍA:**

	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
		54.133.870,69		56.669.652,31
		1.757.709,65		1.853.254,03
		1.224.408,84		1.524.777,34
		195.170,46		152.536,09
		338.130,35		175.940,60
		8.201.307,59		9.616.054,96
	4.911.980,90		6.342.547,32	
	2.348,59		105.148,59	
	3.286.978,10		3.168.359,05	
		-3.750.055,38		-3.896.001,91
	3.750.055,38		3.896.001,91	
		43.940.217,37		45.010.849,47
		95.435,26		104.700,20
		7.411.557,30		10.847.514,56
		36.433.224,81		34.058.634,71

**SEGUNDO.-** Que se proceda a la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la liquidación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda (a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales).

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dar cuenta al Pleno del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, que determinan un importe de 95.435,26 euros.



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/2026/1277

Código Documento  
INT1AI0014

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **035A 6J6O 1643 4A1U**

**0LXC**



Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.